INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.
NIT. 800215546-5

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Universidad Cooperativa de Colombia

CERTIFICA QUE:

El señor (a),**LUISA ALEJANDA MUÑOZ ROSAS**, con cédula de ciudadanía número 1002980412, en calidad de PRACTICANTE, cumplió con las actividades bajo su tutoría en [6]CET de TRATAMIENTO Y DESARROLLO, de conformidad con las especificaciones siguientes:

1. INFORMACIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN
Resolución N° 2034 del 16 de febrero de 2022, *«Por la cual se nombra y asigna funciones para la prestación de prácticas laborales o pasantías y se dictan otras disposiciones»*

2. INFORMACIÓN DEPENDENCIA	
[9]Nombre dependencia:	CET
[10]Nombre tutor:	JORGE ENRQUE BUITRAGO GARZON
[11]Cargo tutor:	RESPONSABLE CET

3. PERIODO DE PRÁCTICA O PASANTÍA	
[12]Fecha de inicio	[13]Fecha de finalización
16/02/2022	30/05/2022

4. FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL AUXILIAR JURÍDICO AD HONÓREM	
De acuerdo con la Resolución N°2034 del 16 de febrero de 2022 el estudiante ejecutó las siguientes funciones:	
1.	Implementar los linieamientos para la ateción e intervención en los programas psicosociales de Tratamiento Penitenciario.
2.	Atender las necesidades psicosociales y de tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad,
3.	Realizar acompañamiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familar para la atenció n familiar de los NNA que tiene familar privado de la libertad.
4.	Registrar en el SISIPEC la información de la atención, evaluación e intervención psicosocial y de tratamiento penitenciario de los privados de la libertad.
5.	Caracterizar la probalación condenada privada de la libertad , para la definición de los programas de tratamiento poenitenciario.

5. EVALUACIÓN GENERAL

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

5. EVALUACIÓN GENERAL				
Factores de Desempeño		Calificación		
		Rango	Puntaje	Total
1.	Productividad	1 a 60	59	99
2.	Conducta Laboral	1 a 40	40	

FACTORES DE DESEMPEÑO	
Productividad	Conducta Laboral
Se refiere al cumplimiento satisfactorio de su plan de práctica, (planeación, calidad, responsabilidad, uso de recursos).	Se relaciona con los comportamientos asociados en el Código de Integridad.

6. OBSERVACIONES

La presente se expide en [15]Bogota, a los[16]Tres (3) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

CR. (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad EC Modelo

Revisado por: Yamile Martínez Oviedo – Responsable Área Gestión Humana
Elaborado por: Luz Mireya Silva Corredor - Área Gestión Humana
Fecha de elaboración: 03/06/2022
Archivo:C:\Users\INPEC\Desktop

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.
NIT. 800215546-5

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El señor (a),**LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ROSAS**, con cédula de ciudadanía número 1002980412, en calidad de PRACTICANTE, cumplió con las actividades bajo su tutoría en [6]CET de ATENCION Y TRATAMIENTO, de conformidad con las especificaciones siguientes:

1. INFORMACIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN
Resolución No. 004276 del 04/08/2022 "Por la cual se nombra y asigna Funciones para la prestación de servicio a un Auxiliar Jurídico ad honórem y se dictan disposiciones...

2. INFORMACIÓN DEPENDENCIA	
[9]Nombre dependencia:	CET
[10]Nombre tutor:	JORGE ENRIQUE BUITRAGO GARZON
[11]Cargo tutor:	RESPONSABLE CET

3. PERIODO DE PRACTICA O PASANTIA	
[12]Fecha de Inicio	[13]Fecha de finalización
4/8/2022	1/12/2022

4. FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL PRACTICANTE	
De acuerdo con la Resolución No.004276 del 4/08/2022 el estudiante ejecutó las siguientes funciones:	
1.	Implementar los linieamientos para la ateción e intervención en los programas psicosociales de Tratamiento Penitenciario.
2.	Atender las necesidades psicosociales y de tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad,
3.	Realizar acompañamiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familar para la atenció n familiar de los NNA que tiene familar privado de la libertad.
4.	Registrar en el SISIPEC la información de la atención, evaluación e intervención psicosocial y de tratamiento penitenciario de los privados de la libertad.
5.	Caracterizar la probalación condenada privada de la libertad , para la definición de los programas de tratamiento poenitenciario.

Powered by CamScanner

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

5. EVALUACIÓN GENERAL				
Factores de Desempeño		Calificación		
		Rango	Puntaje	Total
1.	Productividad	1 a 60	60	95
2.	Conducta Laboral	1 a 40	35	

FACTORES DE DESEMPEÑO	
Productividad	Conducta Laboral
Se refiere al cumplimiento satisfactorio de su plan de práctica, (planeación, calidad, responsabilidad, uso de recursos).	Se relaciona con los comportamientos asociados en el Código de Integridad.

6. OBSERVACIONES

La presente se expide en [15]Bogotá, a los[16]Dos (2) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

CR. (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad EC Modelo

Revisado por: Francisco Serrano Osorio Responsable Área Gestión Humana
Elaborado por: Luz Mireya Silva Corredor
Fecha de elaboración: 02/12/2022
Archivo:\\Uses\INPEC\Desktop

Powered by CamScanner